



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Directiva

Número:

Buenos Aires,

Referencia: modificación fecha de apertura/ DIRECTIVA

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6017), el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Acordada n° 38/2019, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2019-338-DGA y el Expediente Electrónico EX-2020-20934-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite para la contratación de un servicio anual de mantenimiento y monitoreo y provisión y recambio periódico de las baterías de los cuatro (4) equipos UPS existentes conectadas a servidores y equipos de comunicación del edificio sede del Tribunal y el «Anexo Diagonal», conforme con lo solicitado por la Dirección de Informática y Tecnología.

La Directiva DIREC-2020-30-DGA autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 10/2020 y aprobó el Pliego de Condiciones Particulares a ser utilizado en el este procedimiento, identificado como IF-2020-00025626- -DGA.

El area compras por NO-2020-00025897-DGA solicita el cambio de fecha de recepción de las ofertas y apertura de sobres, ya que la establecida para el día 15 de febrero de 2021 coincide con el feriado de carnaval.

Por ello, el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto procede a dictar la siguiente

DIRECTIVA:

1. **Modificar** el ítem 3 aprobado por la Directiva DIREC-2020-30-DGA que quedará redactada de la siguiente forma:

“3 Fijar la fecha de recepción de las ofertas para el día 17 de febrero de 2021, de 11:30 a 12:00 hs. Las ofertas serán remitidas, por vía electrónica, al correo ofertascompras@tsjbaires.gov.ar.”

2. **Modificar** el ítem 4 aprobado por la Directiva DIREC-2020-30-DGA, que quedará redactada de la siguiente forma:

“ 4. Establecer la apertura de ofertas para el día 17 de febrero de 2021, a las 12:00hs. La ceremonia de apertura de las ofertas se realizará de manera electrónica en la Unidad Operativa de Adquisiciones, a través del sistema de trabajo remoto. Los oferentes que deseen participar del acto de apertura deberán hacerlo a través de la siguiente plataforma de videoconferencia: <https://jusbaires.webex.com/meet/soporteDIT3>.”

3. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial, en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones.